



Nº 06109



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 07 DE SETIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los siete días del mes de setiembre del año 2015 siendo las 3.45 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Secretario General pasa a leer el Acta anterior.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** observa que señalando con respecto al acta que fue remitido a los correos electrónicos de los Regidores, las fechas no concuerdan con la realidad, además que los nombres de las Instituciones deben ir con Mayúscula solicitando que se subsane.

El **Regidor Richard De la Cruz**, asimismo señala que en su exposición de su informe, no es correcto lo impreso sobre diversos puntos de su exposición específicamente sobre la Asociación Forestal Silvio Leandro, además señala que se especifique a los funcionarios del SAT-H nominalmente, además se aclare su participación en cuanto al tema del PVL.

Asimismo, la **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica su observación concerniente a la aprobación del Reglamento de Mercados, y solicita que se aclare su participación en el Acta.

A continuación el Alcalde procede a someter a votación el acta para su aprobación correspondiente, aprobándose por unanimidad.

Como segundo acto el Señor **Secretario General** dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres D. y la Asociación de Propietarios de Santa Elena.
2. Informe de Pasantía del Señor Alcalde del 14 al 18 de setiembre en Cajamarca.



Nº 06110



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

3. Otros.

DESPACHOS:

En la presente estación el Secretario General da lectura a los documentos ingresados.

1. Dictamen N° 006-2015. Referido a la Ordenanza Municipal que aprueba la modificación de la Zonificación destinada a otros usos con fines de Transporte, del plan de zonificación de usos de suelo del Distrito de Ayacucho.

Pasa a orden del día.

2. Informe N° 358. Modificación del Presupuesto para incorporación de mayores recursos en el Canon Minero.

Pasa a la orden del día.

3. Informe de fiscalización N° 002-2015. Sobre el proyecto mejoramiento de defensorías municipales del niño, niña y adolescente en los 15 distritos de la Provincia de Huamanga.

Pasa a Orden del día.

4. Pedido N° 006-2015 (Regidor Iber Maraví). Solicita conformación de Comisión Especial para evaluar la situación administrativa, presupuestal y normativa del Sistema de Administración Tributaria SAT-H.

Pasa a orden del día.

5. Pedido N° 004-2015 (Regidora Zenaida Gutiérrez) Reitera pedido de pronunciamiento de los miembros del Concejo Municipal sobre situación de los camiones compactadores del proyecto mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales de la ciudad de Ayacucho y el servicio de disposición final de la ciudad de Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno de la Provincia de Huamanga Ayacucho.

Pasa a orden del día.

6. Informe N° 007-2015 (Regidora Zenaida Gutiérrez). Informe de actividades realizadas en la ciudad de Arequipa.

7. Oficio N° 022-2015 (Regidor Iber Maraví). Denuncia contra Regidor del Concejo Municipal de Huamanga. Referencia Oficio N° 042-2015-SITRAMUN. HUAMANGA.

Orden del Día.

INFORMES:

REGIDORA ZENaida GUTIERREZ: Informa sobre la visita que realizo a la Municipalidad Provincial de Arequipa, informando las actividades suscitadas en la ciudad Blanca el 28 y 29, señalando que participaron el doctor Távara y la señora Susana Villarán, tratándose aspectos sobre la equidad de género. El día primero visito al Alcalde de la MPA señala que fue a visitar el Puente de Chilina, que ayudo a solucionar y descentralizar el tránsito de la gran mayoría de las zonas periferias. Además resalta lo aseado de la ciudad. Asimismo indica que se posee normativas sobre Centros Caninos. Indicando el desarrollo del centro canino y sus respectivos logros de la misma. Además presenta toma fotográfica de su visita, a diversas partes importantes de la ciudad, del centro canino, (las perreras, las áreas de servicios higiénicos, la funcionalidad del mismo centro, la difusión del cuidado de los canes en cuanto a la higiene), del Puente Chilina, entre otros. Además presento diapositivas sobre el encuentro del RENAMA la misma que se llevó a cabo en esa ciudad,



Nº 06111



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

informando los diversos eventos realizados, el evento realizado tuvo carácter nacional y por lo que estuvieron representantes de diversas Comunas del país eligiéndose al nuevo consejo directivo. Finalmente señala que trajo un modelo de ordenanza.

REGIDORA GLORIA: Informa que estuvo trabajando sobre los documentos y estrategias que se está planteando sobre los perros callejeros, señalando que participo en un encuentro multisectorial en la ciudad sobre el tema de los canes, participaron la Dirección Regional de Salud, los distritos metropolitanos con excepción de Carmen Alto, la representante de la sociedad protectora de animales y la MPH, evaluándose respecto a este tema. Señala que su persona ha tenido una propuesta de Ordenanza sobre los Canes que entregó a todos los representantes. Indica además que no se cuenta con presupuesto para realizar los eventos que se está asumiendo. La denominación de caniles municipales se cambia por la denominación de albergues municipales, tanto es así que la Sociedad Protectora de animales ofrece una porción de un terreno para que sea utilizado para fines de colocar ahí a los canes capturados, solicitando que cada de los distritos metropolitanos asuma con el pago de un personal cada 5 meses. Indica que visitó el vivero forestal donde se está haciendo la buena producción de plantas constatándose que hay más de 17,500 plantas de Pino para la reforestación y señala que considerando el viaje a Porcón solicita viaje un personal. Señala que se cuenta con personal del vivero con ánimos para trabajar sobre la implementación de este proyecto.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala la Ordenanza nos va a dar el marco legal, el marco jurídico, con respecto al presupuesto ya se debe estar previendo en un presupuesto inicial para el año 2016, que se debería discutir si es que se va a tener un albergue o una perrera municipal, que naturalmente no va a cubrir, pues tiene una carga presupuestal, pero no está de acuerdo con la responsabilidad compartida de las comunas en cuanto a la participación presupuestal consensuado cada cinco meses o similar.

El **Regidor Iber Maraví**, como cuestión de orden señala que estamos en la estación de los informes y para tomar un acuerdo que pase a la orden del día.

El **Alcalde** propone que se evalúe todo un proyecto para tal tema y que sea la Regidora Gloria quien tome la batuta.

La **Regidora Sonia Araujo** informa que la Sub Gerencia de Registro Civil está realizando un buen trabajo y lanza la campaña de la RENIEC de documentación gratuita e indica que los regidores sean los encargados para su difusión.

El **Señor Alcalde** ordena se difunda el ítem y específicamente señala que el Área de Imagen sea la encargada de su difusión. Informa respecto al viaje de pasantía a Porcón del 14 al 18.

PEDIDOS:

1. **Regidor Teodoro Linares** presenta la solicitud de apoyo con almuerzo por el aniversario de la Sub Gerencia de Serenazgo.

El **señor Alcalde** menciona un comentario sobre el tema e indica que es un carga montón como se hace con las promociones como 60 para que se apadrine para que se colabore.



Nº 06112



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Iber Maraví** señala que no es la única solicitud, este tema no se puede acordar, pues la sociedad está en un error en cuanto a su pensamiento que los regidores ganan una suma alta como para poder apoyar con una suma económica.

La **Regidora Olivia Pillihuaman**, indica que en un momento se ha estado apoyando, pero que se debe tener un criterio para que no se apruebe a la ligera este tipo de pedidos pues la economía no lo permite.

2. La **Regidora Olivia Pillihuaman** solicita que se dé un informe sobre la falta de adquisición de los insumos del PVL.

Señor Alcalde pasa a la Orden del Día.

3. La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se tomen medidas sobre el problema de las personas que miccionen en partes importantes del Centro Histórico, como por ejemplo al frente de la Comisaria, y al otro lado se venda anticuchos y la pared está llena de grasa.
4. El **Regidor Jorge Pozo** solicita sobre el CCL, quien ha convocado una acción Cívica para el 20 de setiembre del presente año. Solicitando la participación de todos los Regidores para que se participe en esta actividad en Rio Seco, a las siete y treinta de la mañana. Indica que las diversas Gerencias van a participar en el evento mencionado, además señala que aunque no estamos dentro de las zonas de afectación del Fenómeno del Niño; pero igual debemos ponernos en alerta.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERA AGENDA: DICTAMEN N° 013-2015. CONVENIO MARCO TRIPARTITO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO DORREGARAY Y LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE SANTA ELENA.

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte conclusiva que dictamina favorable la suscripción del convenio Tripartito de cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad de Huamanga, La Municipalidad Distrital Andrés Avelino Dorregaray y La Asociación de Propietarios de Santa Elena.

La **Regidora Sonia Araujo** pasa a exponer el expediente y en el Marco de la ejecución del Proyecto de Juventud que se está ejecutando con DEVIDA indica que está llegando a tres comunidades, indica que en Santa Elena se ha tenido dificultades porque las autoridades no han facilitado un local, por eso han solicitado este convenio para la ejecución del proyecto juventudes, DEVIDA está financiando un presupuesto de 286,000 soles para la ejecución del Proyecto en estos tres lugares. Se cuenta con la ampliación de dos meses. Contando con el apoyo de la Municipalidad Andrés Avelino Dorregaray, y la Asociación de Propietarios de este barrio.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que para el apoyo de estas metas, la suscripción del convenio es una forma que se desarrolle de forma adecuada en un recinto que el aprovechamiento sea más óptimo.

El **Señor Alcalde** somete a votación el presente convenio.

Votos a favor.....unánime.



Nº 06113



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

En contra..... ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la suscripción del Convenio Tripartito.

SEGUNDA AGENDA: INFORME DE PASANTÍA DEL SEÑOR ALCALDE EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA.

Al respecto el Secretario General informa que si bien es cierto es un informe, se tiene la directiva N° 002-2013-MPH en la cual en la parte de las disposiciones específicas referidas a los viáticos, se establece el proceso del otorgamiento de viáticos, sin embargo en la parte del numeral 5.2.1.3 existe una equivocación en el tipeo puesto que se ha elaborado mal esta directiva, Señala que en el punto uno refiere que para el otorgamiento de viáticos se considera como un día las comisiones cuya duración sea mayor de cuatro a mayor o igual a 24 horas. En el punto dos especifica la comisión de servicios por menores de 3 días serán autorizadas con memorándum de Gerencia Municipal y en el punto 3 señala que cuando debería ser viáticos, señal autorización de viaje por comisión de servicios del titular de la entidad mayores a 3 días, es decir cuando es mayor el tiempo de viaje se debe contar con autorización para los viáticos no para la autorización del viaje. Por lo que se debe someter a votación para la autorización de los viáticos. Señala que la Ley orgánica de municipalidades no establece autorización alguna de parte del concejo municipal para este tipo de viajes, no es atribución del Concejo municipal.

El **Regidor Richard De la Cruz** solicita copia de la Directiva que señala sobre la asignación de viáticos por comisión de servicios.

El **Regidor Paulino Oré** indica que los alcaldes de los centros poblados se han pronunciado que se sabe que existe un presupuesto en la municipalidad Provincial de Huamanga para la implementación de los centros poblados, pregunta si este viaje es parte de este proyecto o es aparte.

El **Señor Alcalde** indica que existe programado una pasantía que consiste en llevar a todos los Alcaldes aproximadamente 36 a fin de capacitarlos, para que se informe y consoliden la gestión, eso se programó para el mes de junio, pero como no había fondos presupuestales se conversó con presupuesto y se programó 28 a 30,000 soles para llevar solo alcaldes y hagan la réplica correspondiente en cada una de sus comunidades. Sobre el proyecto fue a nivel de SNIP para hacer locales para las municipalidades, este proyecto fue aprobado en la gestión anterior pero sin fondos presupuestales, se ha conversado con los alcaldes y ese proyecto no va, no hay plata para hacer palacios municipales, podría hacerse un proyecto para desarrollo de capacidades ese proyecto no va se habla de 14 millones.

El **Regidor Richard De la Cruz** a partir de lo que dice que los Técnicos tengan la pertinencia y elaboren los perfiles y expedientes, pues se crea expectativas en los alcaldes menores, pregunta qué entidad del estado tiene la capacidad de desembolsar catorce millones de soles para centros poblados, entonces el Estado debería ser quien sería pertinente para la formulación y ejecución de estos proyectos.

La **Regidora Olivia Pillihaman** indica que el Gerente de Desarrollo Humano ha señalado que el presupuesto que se va a aumentar hasta en 100% a los centros poblados.



Nº 06114



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **señor Alcalde** indica que reciben 1,200 soles, hay un requerimiento de los alcaldes de que es exiguo, se ha conversado con presupuesto para ver el 2016 pero este año no se puede, no se tiene, se va trabajar en función a un incremento del PIA en 50 para el próximo año.

El **Regidor Iber Maravi** indica sobre el viatico, señala en cuanto a la autorización de viaje por comisión de servicios para el Titular, mayores de tres días, debe ser con acuerdo de concejo, mas no habla sobre los viáticos, eso ya es un tema administrativo.

El **Secretario General** precisa que se trata de los viáticos aunque está estipulado como autorización de viaje en la directiva de viáticos.

El **Regidor Iber Maraví** señala que ellos deben regirse a los documentos vigentes, manifiesta que piensa pronunciarse sobre el viaje no sobre los viáticos.

El **Señor Alcalde** somete a Votación la autorización del viaje.

Los que están de acuerdo con la autorización..... unanimidad.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el viaje de pasantía.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que varias personas aprovechaban el tema de viajes de comisión de servicios, y en el marco de austeridad, esta debe ser austera y pertinente en cuanto a la designación de las personas que viajaran en estas comisiones de servicios.

La **Regidora Zonia Araujo** aclara que efectivamente se ha hablado con planificación a fin de que reduzca la cantidad del personal y se ha reducido el presupuesto.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pregunta a cuánto asciende el monto del presupuesto que se va invertir en este viaje y de ser posible aparte de los alcaldes menores que funcionarios más están considerados para este viaje.

El **Alcalde** señala que presupuesto tiene un monto de 28,000 soles.

TERCERA AGENDA: DICTAMEN 006-2015. ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ZONIFICACION DESTINADA A OTROS USOS CON FINES DE TRANSPORTE – DETRANS- DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL DISTRITO DE AYACUCHO.

El **Regidor Wilmer Borda** expone el documento en mención, señala que es claro que a base de la Ordenanza 013 restringe a las entidades privadas participar en la actividad portuaria solo en el Terrapuerto lo que estaría generando el monopolio y se tiene que tener esta modificación, porque los empresarios quieren tener la oportunidad de construir sus terminales si ellos así lo requieren, y lo que se quiere con esta ordenanza es el reordenamiento de los terminales en la zona de expansión urbana, deben estar alejados de la ciudad, Mollepata, señor de la Picota en diferentes lugares corroborados con informe técnico, legal y lo que se quiere es el ordenamiento y que se respete las zonas y no perjudique a la población con tremendos carros que entren a la ciudad.

El **Regidor Iber Maraví** De aquí podría surgir una pregunta, porque a partir de la vigencia de esta ordenanza de aprobarse, cualquiera que quiera hacer un terminal, tendría que hacerlo en las zonas alejadas de la que se encuentra el actual terminal? La respuesta es concreta el Terminal



Nº 06115



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tiene años de su funcionamiento, así como a durado su construcción, en la medida que la ciudad está creciendo ese crecimiento tiene que ser debidamente ordenado, ya no justifica a la fecha el año 2015 y en adelante, que en el mismo lugar o lugares equidistantes al terminal cualquier persona particular, cualquier empresa pueda construir, tiene que atenerse a lo que el Concejo decida hoy día de cómo estamos preveendo como en el futuro la ciudad va seguir creciendo y de construir a la altura del actual terminal va seguir generando problemas.

El **Señor Alcalde** menciona que algunos empresarios señalaban el monopolio que tiene la Municipalidad sobre el Terrapuerto, e indica que si se aprueba esta ordenanza rompería este monopolio, por lo que ahora queda el debate y aprobación del proyecto de ordenanza.

El **Regidor Richard De la Cruz** pregunta que se entiende por zonas alejadas, hasta donde puede ser una zona alejada, la ordenanza tiene ámbito de aplicación en el Distrito de Ayacucho y una segunda pregunta es el caso del Terminal de Cruz del Sur debería reubicarse? Osea a la aplicación de la presente ordenanza.

El **Regidor Wilmer Borda** aclara que este "lugar alejado" debe contar con los accesos y cuenten con los requisitos mínimos para la construcción de un terminal terrestre, además que preste las garantías, por eso los lugares que se prevee de expansión urbana Yanama, Mollepata, Picota son expansiones urbanas, respetando las zonas intangibles.

La **Regidora Gloria Barrios** sugiere mencionar una distancia sugerida y prudente a un kilómetro de la ciudad respecto al centro histórico de la ciudad.

El **Alcalde** señala que la Empresa Cruz del Sur suele actuar de mala fe pero para evitar la posible sanción por INDECOPI por el tema de barreras burocráticas, sugiere aprobar el presente proyecto. Y pone a votación la aprobación del proyecto de ordenanza sobre la zonificación.

El **Regidor Jorge Pozo** pide cuestión de orden manifiesta que no está especificado las zonas de expansión urbana a lo que cree se debería especificar que sitios se van a determinar para poder desarrollar estos terminales, considera que es necesario esto por el crecimiento vertiginoso de la ciudad.

El **Regidor Wilmer Borda** aclara que los áreas de expansión urbana en mayor cantidad van a ser generadas en pocos años, lo que se deja claro en esta ordenanza es que se deja libre el centro de la ciudad.

El **Regidor Iber Maraví** indica que se debe precisar las zonas a la que se hace mención a que hace referencia el proyecto, pero esta debe ser clara y no debe existir un vacío legal, para lo cual debemos remitirnos a la ordenanza 017, sugiere que el funcionario responsable aclare.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que es claro y que no tiene ningún problema la aclaración directa del funcionario Sub Gerente de Planeamiento Urbano.

El **Regidor Iber Maraví** sugiere que el Sub Gerente de Planeamiento Urbano explique y con conocimiento de causa se vote.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** menciona que se toma en dos aspectos cuando dice que se tiene que alejar de la ciudad y segundo cuando estará acondicionada con todos los servicios quiere decir



Nº

06116



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que habrá una carretera que lleve a ese lugar, la inquietud está en la ordenanza de hace 6 años el funcionario vendrá para aclarar eso.

El **Regidor Jorge Pozo**, señala que hace casi 20 años se fue a vivir a la Urbanización Mariscal Cáceres era parte de lo que era la expansión urbana y muchos compraron terrenos y lo convirtieron en garajes para vehículos de alto tonelaje, y preveendo esto solicita se vea el futuro y que se busque zonas más alejadas.

El **Regidor Wilmer Borda** indica que, si se considera las zonas de expansión muy alejada, la zona en la que se halla el terminal terrestre quedaría fuera de los límites de esta ordenanza. Además señala que es de mucha responsabilidad e importancia contar con este documento.

El **Alcalde** señala que las zonas consideradas de expansión son los que están fuera del casco urbano, Mollepata, Santísima Trinidad, esa zona.

La **Regidora Edith Guevara** señala que además el plan urbano es hasta el 2018.

En este estado el Alcalde suspende la agenda mientras llegue el funcionario.

CUARTA AGENDA: MODIFICACION DE PRESUPUESTO PARA INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS EN EL CANONMINERO.

El **Secretario General** da lectura al informe N° 358-MPH-2015, remitida por la Directora de OPP.

La **Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**, pasa a exponer el tema explicando el presupuesto proyectado.

El **Regidor Richard De la Cruz** consulta que en el documento, la estimación del ingreso para este año es 9,325 y ahora Hay un sobre ingreso de 238,289.77 pregunta porque se estimó tan poco porque hay una brecha es importante porque hay una diferencia tan grande entre la estimación.

La **Directora de OPP** indica que es el Ministerio de Economía y Finanzas quien nos da el monto indicado un año antes, por ejemplo en este año ya nos ha definido que vamos a tener las reducciones presupuestarias, a mandato de ellos tenemos esos hechos no es que nosotros nos proyectamos lo que queremos, ellos estiman no manejan cifras exactas, eso lo han determinado mediante Decretos de Urgencias y Resoluciones Directorales. Agrega que esto en realidad no cubre ni a la mitad de los 3 millones que nos han reducido y señala que no es en gasto corriente sino en proyectos.

El **Alcalde** somete a votación la modificación presupuestaria.

Los que están de acuerdo con la incorporación..... unanimidad.

Los que no están de acuerdo..... ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la incorporación.

QUINTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACION N° 02-2015. PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS DEFENSORIAS MUNICIPALES DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE EN LOS QUINCE DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA.

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a exponer el expediente señalando que, la Gerencia de Primera Infancia hicieron intentos de reactivar el Proyecto que contaba con un presupuesto de 1'300.000



Nº 06117



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

soles, indicando que este proyecto en ejecución se cerró aun teniendo presupuesto, posteriormente en marzo se solicitó la reactivación del proyecto. Lo que parece confuso es que, la dependencia en cuestión señala que presto el préstamo de los expedientes del referido proyecto; y posteriormente señala que el expediente matriz fue extraviado. Este proyecto era exitoso y resulta extraño que en un primer momento la Sub Gerencia de Primera Infancia diga que contaba con el expediente, es extraña la pérdida del expediente del proyecto, el expediente matriz. Argumenta que ese tipo de expediente matriz tuvo cuatro ejemplares destinados a cuatro dependencias de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y las cuatro la hayan perdido, proyecto donde ha habido cambios como la compra de una combi antes de 4 motos. Finalmente indica que es importante que el presente informe sea remitido a la OCI, a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Por otro lado, conversando con los beneficiarios, si ya se extravió el expediente de inversión pública, pues debe existir voluntad política para poder apoyar a estos beneficiarios.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** felicita al Regidor Richard por su fiscalización, y pide que se vuelva a reconsiderar el proyecto y se viabilice y tenga el mismo objetivo, y que sea manejado por funcionarios responsables para que cumplan con las metas.

La **Regidora Sonia Araujo**, manifiesta que tuvo el conocimiento de esta problemática y del cierre sin haber concluido con todos los componentes habiéndose aprobado en octubre del año pasado la pre liquidación y en noviembre se aprueba la liquidación del proyecto. Y señala que a simple vista hubo malversación de fondos en la ejecución de este proyecto. Señala que a ella le manifestaron que no existía el expediente matriz. Solicita que se elabore otro proyecto similar para cubrir estas necesidades y así satisfacer a los beneficiarios, en este momento hay un proyecto similar que CRAET ha observado.

El **Señor Alcalde**, señala que luego de oír la exposición del expediente, se debe remitir de inmediato a la OCI para su investigación respectiva.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que es loable esta fiscalización, y debe ser investigado y sancionado estos actos, señala que preocupa la pasividad del Gerente que manifiesta que se ha perdido y que se puede hacer, hay responsabilidad en los funcionarios.

El **Regidor Richard De la Cruz**, indica que en el informe está claro en qué momento se extravió el documento pues hace referencia a dos informes remitidos por el personal pertinente, en uno de los cuales se indica que se prestó el expediente a una unidad determinada.

El **Señor Alcalde**, señala que luego de oír la exposición del expediente, se debe remitir de inmediato a la OCI para su investigación respectiva. Pero señala que aquí debe haber un interesado, pero la responsabilidad también cae en nuestra gestión y que los responsables se pongan a derecho. Además, somete a votación la propuesta de remitir el expediente al OCI.

Los que están de acuerdo con la remisión a la OCI.....unánime.

Los que están en contraninguno.

ACUERDO: Se Aprueba el informe de fiscalización y remitir al Órgano de Control Institucional para la Investigación del caso.



Nº 06118



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Como cuestión de orden, pasa a exponer el Sub Gerente de Desarrollo Urbano respecto al tema de Zonificación, mostrando un plano que fue parte de la Ordenanza Nº 013-2009 Indicando la zona de expansión urbana, entre ellas las zonas de Mollepata, la Picota, Yanama, Miraflores (Warpa Picchu), Huscaura. Estas son las zonas de expansión. Y en la Propuesta señala que hay dos ítems, en uno de ellos, zona de residencia de densidad alta indica como compatible para otros usos para transporte, en esta propuesta se sugiere que se saque esa compatibilidad con la finalidad no se trastoque el otro ítem y el otro ítem era netamente sobre usos con fines de transporte en lo que decía anteriormente que todo establecimiento deberá ubicarse en zona alejada al centro de la ciudad, en nuestra propuesta le estamos sugiriendo que debe estar alejada de todo lo que es zona urbana constituida dentro de lo que es el Distrito de Ayacucho y se propone esté en zona de expansión urbana con acceso, vías de recorrido para taxis y otros.

El **Regidor Jorge Pozo** indica que el Plan o la Ordenanza es del 2009, ahora ya la ciudad ha crecido vertiginosamente nos queda 3 años y va colapsar, por lo que ahora se debe pensar en el futuro, y sugiere que se modifique algunos temas referido al expediente con proyecciones a largo plazo.

El **Funcionario Sub Gerente Vicente Rocha** manifiesta que solo se está aclarando la ordenanza, recalca que este plan está en vigencia y con la carencia de diversos planes sobre zonificación de muchas zonas alejadas a la zona urbana, y que la propuesta es netamente en expansión urbana, se debe actualizar los planes, el Ministerio nos ofrece apoyo técnico pero el presupuesto lo tenemos que poner nosotros.

El **Alcalde** señala que quedo claro las dudas y somete a votación.

Los que están de acuerdo con aprobar la Ordenanza unanimidad.

No están de acuerdo Ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la Ordenanza de zonificación.

SEXTA AGENDA: PEDIDO Nº 006-2015-MPH. CONFORMACION DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EVALUAR LA SITUACION ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y NORMATIVA DEL SAT.

El **Regidor Iber Maravi** expone el expediente indicando que el SAT-H tiene ya ocho años de vida, y que la MPH hizo entrega de enseres de oficina, premios para los usuarios puntuales, entre otros. Ahora los ingresos del SAT-H tiene varios rubros, y a la fecha es necesario efectuar una evaluación, pues a los reportes de los últimos años hemos superado los 14 millones de soles anuales por recaudación. Igualmente se debe revisar los gastos y todas las operaciones que incluyan ingresos y salidas de presupuesto por motivos diversas. Con la finalidad de controlar y fiscalizar su labor, así como para ver el cumplimiento de metas. Además indica que, el objetivo de este pedido es que se conforme una comisión especial y elaborar todos los documentos pertinentes y consolidados, para ver si es necesario aun que el SAT-H siga reteniendo el 10% de toda su recaudación o se rebaje.

El **Señor Alcalde** señala que, que se ha visto siempre al SAT-H como un órgano interno de la MPH y de la gestión y ve favorable tratar este asunto por ser de relevancia y formar la comisión, tenemos al señor Iber, integremos a la comisión a asuntos legales u otro miembro y si no están de acuerdo socialicemos y veamos a quien ponemos de presidente.



Nº 06119



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que, es necesario que los Funcionarios del SAT-H deban informar detalles de su gestión, sobre todo de su sistema de recaudación y de gasto, pues se ha establecido rumores de que el SAT-H se ha convertido en una Entidad burocrática donde se ha aumentado el personal. Señal que está de acuerdo que se forme una comisión no sabe si especial.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que el pedido es claro, si se forma o no se forma la Comisión Especial.

El **Alcalde** eleva a votación.

Los que están de acuerdo que se forme la comisión..... unanimidad.

No están de acuerdo..... Ninguno.

Acto seguido se lanzan las respectivas propuestas para los miembros que conformarían la Comisión Especial.

La **Regidora Zonia Araujo** propone que la integren los presidentes de asuntos legales y economía y presupuesto.

La **Regidora Edith Guevara** apoya dicha propuesta incluyendo al presidente de Desarrollo económico.

Quedando constituido por unanimidad por el Regidor Iber y el Regidor Richard, bajo la presidencia del primero de los nombrados.

ACUERDO: Se conforma la Comisión Especial conformada por el regidor Iber Maraví (Presidente); regidor Richard De la Cruz, regidor Jorge Pozo.

SÉPTIMA AGENDA: REITERA PEDIDO DE PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE SITUACION DE LOS CAMIONES COMPACTADORES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE AYACUCHO Y LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LAS CIUDADES DE CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA, JESUS DE NAZARENO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pasa a exponer el expediente, indicando que a la llegada de las compactadoras nuevas y con las expectativas sobre su llegada, estas fueron estacionadas en un garaje. Indicando que las maquinarias contaban con deficiencias y fallas técnicas, además que no eran de la marca que fue solicitada en el requerimiento. Además que evidenciaban soldaduras nuevas. Motivo por la cual fue devuelto a la ciudad de Lima, tiempo después, a la fecha de la nueva llegada de estas maquinarias, estas presentaron mayores deficiencias y errores, las mismas que fueron verificadas por personal técnico profesional. Detallando las fallas en las partes de las maquinarias que se encuentran ahora en garaje. La marca debería ser PERKINS, y son de marca distinta. Y solicita que las maquinarias deberían estar de acuerdo a lo establecido en el requerimiento y bases de adquisición, solicita que se forme una comisión para que investigue y viaje a la ciudad de Lima para hacer la respectiva evaluación y fiscalización. Y a la entrega de las compactadoras estas sean las adecuadas según a los precios pagados por la Entidad. Finalmente



Nº 06120



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

señala que se ofició al colegio de ingenieros a fin de que designe a un perito en ingeniería mecánica para que pueda realizar la evaluación.

El **Señor Alcalde** pregunta como quedaron las maquinarias en Iquitos. Indicando que sin mayores conocimientos en Iquitos finalmente ya quedaron operativas. Señala que no hay inconveniente que se forme la comisión.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se conforme esta comisión y; cuando se entregaran las compactadoras de forma operativa.

El **Regidor Richard De la Cruz**, indica que hay dos situaciones una la preocupación de la población de que cuando empiezan a operar y dos que se reciba la maquinaria en buenas condiciones, el levantamiento de las observaciones técnicas, antes que nada es importante tener una revisión técnica, y al no contar con conocimientos en maquinarias, el Colegio de Ingenieros debe proporcionar apoyo en la revisión de estas maquinarias. Y lo que sí preocupa es el tiempo de prueba que planteaba a más en dos semanas.

El **Regidor Iber Maravi** señala que esta dotación de vehículos es en base de un Proyecto Nacional para beneficiar a varias Entidades Ediles, señala que aunque sea asignada por el Estado, no debemos recibir cualquier cosa, debemos ser objetivos y estamos en nuestro derecho de reclamar y exigir las maquinarias propuestas. Hay que poner en conocimiento de las autoridades nacionales como preocupación eso debe hacer el ejecutivo y por supuesto este concejo que se haga las investigaciones a ese nivel y se sanciones si se encuentra responsabilidad, lo segundo es de que si podemos cometer no sabe si ya está como un hecho consumado de que habiendo esta serie de anomalías la Municipalidad de Huamanga tenga que hacer el gasto correspondiente porque hay un monto de aproximadamente 3 millones de soles, eso es preocupante, porque podríamos incurrir en responsabilidades internas. Enfatizando el valor del informe de la Regidora Zenaida, sugiere que la Comisión de Servicios Públicos, por encargo de la Sesión, en el tiempo más breve, elabore un informe para que sustente lo señalado.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica que ya el Colegio de Ingenieros ha brindado el apoyo respectivo y ya se tiene al profesional asignado.

El **Regidor Richard De la Cruz** manifiesta que el colegio a designado al Ing. Oswaldo Anyosa Chuchón, quien ha dejado sus datos y ha solicitado las facilidades del caso para hacer el peritaje.

El **Alcalde** señala que el profesional asignado requerirá el pago del respectivo honorario y no será austero, el anterior quiso cobrar 1,800 por cada máquina. Pero propone la salida que el costo lo asuma la Entidad que asigna las maquinarias por su omisión.

La **Regidora Edith Guevara** señala que el Ingeniero asignado no es de la especialidad, es Ingeniero eléctrico.

El **Alcalde** indica que por tales motivos se debe consultar con las otras municipalidades que tuvieron casos similares. Además sugiere que se reciba de una vez las maquinarias, indicando que ellos capacitaran a los operadores y estos serán los únicos quienes operen las maquinarias. Recordando que son 31 municipalidades del país, los beneficiarios.



Nº 06121



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Iber Maravi** indica que la responsabilidad es de la parte ejecutiva, pero los Regidores son los que fiscalizan el procedimiento de adquisición, recomienda que se elabore un informe concienzudo por parte de la comisión.

El **Alcalde** señala que se debe aprobar mediante acuerdo de concejo el presupuesto para el pago al perito de parte que verificará las maquinarias.

La **Regidora Sonia Araujo** señala que el MINAN quiere forzar la recepción de las maquinarias, solicitando al ejecutivo se tomen medidas respectivas sobre el tema.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que en horas de la tarde algunos Regidores se encontraban en el garaje donde se encuentran las maquinarias, indicando que hubo quejas por parte de personal de aquella Entidad y que la Municipalidad de Huamanga está actuando bien y en su derecho al reclamar y objetar desperfectos de las maquinarias.

El **Alcalde** somete a votación la elaboración de un informe por la Comisión Respectiva.

A favor de que la comisión de Servicios Públicos realice informe..... unánime.

Los que están en contra Ninguno.

ACUERDO: Que la Comisión de Servicios Públicos realice el Informe en el plazo de 15 días.

OCTAVA AGENDA: OFICIO N° 022-2015-MPH/SR-CPAL. DENUNCIA CONTRA REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HUAMANGA.

Seguidamente el **Secretario General** da lectura del Oficio N° 022 y al oficio N° 042-2015 emitido por el regidor Iber Maravi y el SITRAMUN.

El **Regidor Iber Maravi** expone el caso señalando que, de acuerdo al Reglamento Interno, cuando se trate de denuncias, esto se canaliza tal como lo señala este documento, es decir, se forme una Comisión Especial para que aperture la investigación de tales imputaciones. Además la Comisión de Asuntos Legales no tiene la competencia para tratar este tema.

La **Regidora Edith Guevara** plantea que debe pasar a la comisión de Transportes al igual que se hizo con la regidora Zonia, absteniéndose este regidor.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que, la prensa ha argumentado que su persona está actuando en confabulación con Funcionarios de la Entidad Edil, sobre irregularidades en cuanto a designaciones de personal de la MPH. Señalando que por sus funciones de fiscalización ha ocasionado animadversiones a estas personas. Indica también que jamás ha recomendado ningún personal para que trabaje en la Entidad. Argumenta también, que ha señalado que exista rotación de personal, sobre todo en el Área de Transportes por existir falencias de sus funcionarios y servidores. Sugiere que se le debió llamar a la Comisión respectiva que elaboró el informe para dar su descargo oportuno a ese nivel.

El **Regidor Iber Maravi** indica que, está prohibido recomendar, y si la prensa que indico e imputó los cargos al Regidor Borda, se equivocó, el mencionado Regidor estaría en el derecho de accionar contra este diario y denunciarlos por los delitos pertinentes. Con respecto a la comisión de asuntos legales no es competencia recibir su descargo.



Nº 06122



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Richard De la Cruz**, indica que lloverán acusaciones unas con fundamentos y otros no, por cuestión del cargo. La prensa está acostumbrada a tergiversar las cosas. Además, recortes periodístico no consideran medios probatorios para sustentar tales imputaciones. Sugiere que deben de haber parámetros legales establecidos para tratar temas similares porque si no todos van a denunciar y nos vamos a pasar investigando todos contra todos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que es cierto que también hace dos meses circuló un documento denunciando que había un incremento de personal CAS, coincide con regidor Richard de que debería haber parámetros para poder aceptarlo y someterlo al pleno pero es cierto que a todo documento hay que darle atención. No podemos parar de comisión en comisión, piensa que debe haber un mecanismo para ello.

La **Regidora Sonia Araujo** indica que se suma a la opinión y debería haber un parámetro mínimo con pruebas sustentadas para aceptar una denuncia, lo mismo le sucedió a ella y tampoco han sustentado la denuncia, lo mismo está pasando ahora basándose en periódicos, debemos saber en qué casos aceptar o no las denuncias.

El **Alcalde** señala que muchas acusaciones carecen de evidencias para su impulso oficioso, porque tenemos que ver nosotros esto, porque no lo derivamos a control interno y que haga su trabajo.

El **Regidor Iber Maravi** señala que, estamos en el noveno mes y que la mayoría de Regidores no tienen ninguna denuncia. Además que con justo derecho toda denuncia falsa recae en una vulneración a nuestros derechos y son pasibles a una denuncia respectiva y formal. Además manifiesta que se habla de denuncias, Pregunta cuantas denuncias han llegado donde, cuando, de que denuncias hablan. Finalmente señala que si existiese una denuncia contra su persona él lo denunciaría, enfatizando su honorabilidad.

El **señor Alcalde** manifiesta que ha llegado sobre su persona y que se lo va a alcanzar.

El **Regidor Iber Maravi** señala que es una persona que se ha enfrentado con las más altas autoridades por sus malos comportamientos, sin que hasta la fecha los presidentes de la corte superior, presidentes regionales o alcaldes a quienes ha denunciado tiene una sola querrela, le han amenazado y les ha desafiado les ha dicho que cuanto quisiera que me querellen que le denuncien porque es abogado y sabe defenderse.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que se ponga todo el audio lo pueden indicar mucho mejor Manifestando que está de acuerdo con la conformación de la Comisión Especial.

El **Alcalde** señala que está encaminado, que la misma Comisión de Transportes tome la investigación y determine responsabilidades y que el regidor Borda se exima.

El **Regidor Iber Maravi** señala que él no tiene la intención de encabezar la Comisión Especial, además se ha tenido falencias desde el inicio de la gestión, y señalando lo establecido por el Reglamento Interno art. 83°, se forme la Comisión Especial de investigación.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que se conforme la comisión y que realice su trabajo con responsabilidad.

El **Alcalde** propone y somete a votación la conformación de la Comisión Especial.



Nº 06123



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que están de acuerdo con la conformación de la comisión especial.....07 votos.

En contra00 votos.

Abstenciones..... 04 votos.

La **Regidora Sonia Araujo** sustenta su abstención, señalando que no ve sustento alguno en esta denuncia.

El **Regidor Paulino Oré** sustenta su abstención señalando que, hay mucho trabajo y no es de relevancia esta denuncia.

El **Regidor Wilmer Borda** sustenta su abstención señalando que no quiere ser Juez ni parte.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que se reconsidere su abstención, pues si se va investigar que se cuente con mayores elementos de mayor peso.

Acto seguido se conformó la Comisión Especial, lanzándose las respectivas propuestas, quedando conformado por los Regidores Olivia Pillihuaman, Teodoro Linares y Iber Maravi.

ACUERDO: Se conforma la comisión especial que está integrada por los regidores Olivia Pillihuaman (Presidenta), Teodoro Linares e Iber Maraví, concediéndoles un plazo de 15 calendarios.

NOVENA AGENDA: PEDIDO RESPECTO AL NO OTORGAMIENTO DE INSUMOS EN ELPVL.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** expone el expediente sobre el Programa de Vaso de Leche, indicando que las Empresas participantes en la Licitación de fecha 26 de agosto indicando la modificación en las bases en dos puntos en un plazo de seis meses a cinco meses, y en el punto 7 han incrementado la capacitación al personal del programa vaso de leche, por lo que la OSCE de Lima prácticamente anula esta licitación. Muy preocupados de lo que se va a hacer. Esto ha ocasionado el reclamo por la incertidumbre de los beneficiarios que exigen aclaraciones del porque se han modificado las bases, porque aún no tienen los insumos requeridos. Ahora solicita que se les informe del porque se modificó el plazo en las bases.

La **Regidora Sonia Araujo** señala que, cada base de cada licitación es aprobada mediante un documento, pero la recomendación de OSCE es retrotraer al momento de la convocatoria teniendo un plazo de 6 días; y para dejar nulo el proceso anterior.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que hay intereses del porque se ha cambiado las bases a último minuto.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que la documentación de la Regidora Olivia debe ser *compartida al Concejo* mediante un informe de fiscalización o un documento comunicativo. Por otro lado sería importante que en la próxima sesión de concejo pueda estar la responsable para que pueda dar las explicaciones.

El **Alcalde** sugiere que se invite a los Funcionarios responsables con la finalidad de que expongan y aclaren los cuestionamientos.

Se concluye señalando que la Sub Gerente de Programas de Alimentación y el Jefe de Adquisiciones informen en la próxima sesión.



07 setiembre

Nº 06124



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

DÉCIMA AGENDA: PEDIDO DE LA REGIDORA ZENAIDA RESPECTO A LA LIMPIEZA DEL MERCADO.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica manifiesta su malestar hacia la PNP que permite que en el frontis miccionen y este cochino, propone hacer una limpieza y de repente poner multas.

El **Alcalde** sugiere que se encomiende a la parte ejecutiva para subsanar estas falencias. Además que se oficie y coordine a la PNP del sector adyacente a los mercados para coadyuvar a la solución de la problemática.

Se concluye que se encomienda a la parte ejecutiva.

DÉCIMA PRIMERA AGENDA: PEDIDO DEL REGIDOR JORGE POZO REFERENTE A LA PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD CIVICA.

El **Regidor Jorge Pozo** pasa a exponer su pedido señalando que es importante participar a los eventos en las cuales convoca el CCL, el 09 de setiembre hay una reunión donde no sabe si el Gerente Municipal participará, se ha planificado 5 reuniones para la convocatoria de los conos. El 26 de setiembre es el primer encuentro y el segundo el 03 de octubre en el cono norte. Señala que se ha convocado a todos los regidores, a todos los trabajadores porque también hay un representante de los trabajadores de la MPH. Hacer un trabajo de limpieza del cauce del río seco y además elaborar los proyectos con las oficinas y gerencias que tengan que ver en el tema, es importante que nosotros participemos toda vez que vamos a ser vistos por los representantes de los conos y la representatividad de la sociedad civil. Agrega que el Alcalde tiene que ir a la cabeza.

La **Regidora Sonia Araujo** agrega que el Foro Ciudadano Rimanakusum el 14 de noviembre se va realizar y el CCL encabezará el foro.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que la motivación del Foro Ciudadano es la de crear un espacio entre la MPH y la sociedad civil la que contribuirá mucho en la mejora de la gestión.

Se concluye señalando la participación en la faena de limpieza.

El Pedido de la **Regidora Gloria Barrios** es que haya participación de un personal del vivero en la pasantía. Entonces uno de sus pedidos es que se le integre a este personal para que integre la comitiva.

El **Alcalde** expresa la voluntad de integrarlo.

Se concluye con la decisión de integrar a un personal en la comitiva de pasantía a Porcón.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 7.40 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza